

UVa

Únete Vive aprende

2019 | 2020



Universidad de Valladolid

Únete
Vive
aprende

2019 | 2020



Universidad de Valladolid

Edición finalizada en mayo de 2019
Actualizaciones en: www.uva.es

Notas:

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por esta Universidad, todas las denominaciones que en esta guía se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

El contenido de esta guía no podrá ser utilizado como base de posibles reclamaciones.

Edición: Mayo 2019

Edita: Universidad de Valladolid

Coordinación y textos: Servicio de Alumnos y Gestión Académica

Slogan de la portada: Silvia Segovia y el grupo de alumnos y alumnas de 3º de Publicidad y Relaciones Públicas del Campus "María Zambrano" de Segovia.
Universidad de Valladolid

Depósito Legal: DL. VA - 554 - 2019

Índice

Un nuevo mundo: La Universidad.....	5
Direcciones y Teléfonos de interés.....	6
Sabías que?.....	7
¿Qué puedo estudiar en la Universidad de Valladolid?.....	8
Internacionalización.....	10
Centro de Idiomas.....	11
Empleabilidad y más.....	12
Extensión universitaria.....	13
Accesos a estudios universitarios de Grado.....	15
1. Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).....	15
Fechas de los exámenes:.....	18
2. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.....	19
3. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.....	21
4. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.....	23
Admisión de estudiantes de esta u otra universidad que deseen continuar estudios.....	24
Plazas y ponderaciones curso 2019/2020.....	26
Preinscripción o solicitud de plaza.....	30
1. Calendario.....	30
2. ¿Cómo realizo la preinscripción? Información.....	31
Adjudicación de plazas desde la preinscripción.....	32
1. Criterios de adjudicación a los estudios de Grado.....	32
2. Reservas de plazas para los distintos cupos de acceso.....	34
3. Cálculo de la nota de admisión.....	35
Estudiantes con estudios en sistemas educativos extranjeros.....	38
1. Estudiantes europeos o de países con acuerdos internacionales.....	38
2. Estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español.....	39
3. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.....	40

Únete **Vive aprende**

Matrícula.....	41
Automatrícula.....	42
Matrícula presencial en la Secretaría de los Centros.....	42
Precios de matrícula.....	43
Exenciones y bonificaciones en los precios de matrícula.....	45
Formas de pago de la matrícula.....	46
Plazos de matrícula y otros trámites.....	47
Documentación para realizar la matrícula o automatrícula.....	48
Reconocimientos y transferencias de créditos.....	50
Régimen de dedicación en los estudios de grado.....	51
Progreso y permanencia.....	52
Becas y ayudas.....	53
Calendario académico 2019/2020.....	55
Relación de Centros de la Universidad de Valladolid.....	58
Campus Virtual de la UVa - Acceso a servicios informáticos.....	60
Alojamientos.....	61
Deportes.....	62
Secretariado de Asuntos Sociales.....	63
Otros servicios.....	64

Presentación



Un nuevo mundo: La Universidad

Si estás leyendo estas líneas es porque te encuentras en un momento decisivo de tu vida. Tras muchos años de estudio en el colegio o en el instituto ahora estás ante una encrucijada: vas a acceder a la Universidad. Seguro que experimentas sentimientos encontrados, por una parte una enorme ilusión por alcanzar una meta que hasta hace poco veías muy lejana; por otra, un vértigo frente a lo desconocido. Estas sensaciones las viven año tras año las diferentes generaciones de estudiantes, que llevan savia nueva y juventud a los centenarios muros de la Universidad.

Como Rector de la Universidad de Valladolid quiero pedirte que vivas con intensidad estos momentos únicos de tu vida, cuya huella quedará para siempre en tus recuerdos. Te animo a que afrontes con responsabilidad y respeto esta nueva etapa, crucial en tu desarrollo personal, pero a la vez con confianza e ilusión. Somos muchas las personas que trabajamos día a día para que puedas desarrollar tus estudios en las mejores condiciones con el objetivo de que alcances una formación que te prepare para afrontar el futuro.

Mucho se habla de la conveniencia de elegir una u otra carrera, de las oportunidades laborales que ofrecen las diferentes ramas. Yo quiero proponerte que leas con detenimiento estas páginas y valores la amplia oferta educativa de la Universidad de Valladolid. Cerca de 70 titulaciones y más de una docena de programas de estudios conjuntos en cuatro campus: Palencia, Segovia, Soria y Valladolid. Cuando recorras estas páginas tu imaginación hará volar tu mente y atisbarás un universo de posibilidades. Todas estas opciones están a tu alcance. Elige con plena libertad, déjate llevar por tu vocación, por lo que siempre has querido hacer. No te dejes influir ni desanimar, es tu decisión. Sea cual sea la carrera que finalmente decidas cursar, dedícale tu máximo esfuerzo, sé perseverante y trata de extraer lo máximo de ella. Disfruta del proceso de adquirir conocimientos y cualidades que te van a convertir en una persona adulta en la que descansará la sociedad del mañana. Vive tu juventud. Sé feliz estudiando en la Universidad de Valladolid.

Con mis mejores deseos,

ANTONIO LARGO CABRERIZO
Rector de la Universidad de Valladolid

Direcciones y Teléfonos de interés



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Plaza de Sta. Cruz 8 - 47002 VALLADOLID
Teléfonos centralita:
983 423 000 / 979 108 000
921 112 000 / 975 129 000



UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA DE PALENCIA

Campus de la Yutera
Avda. Madrid, 50 34004 PALENCIA
Teléfonos: 979 108 215 / 979 108 217
Correo electrónico: unidad.gestion.palencia@uva.es



UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE SORIA

Campus Duques de Soria - 42004 SORIA
Teléfonos: 975 129 208 / 975 129 214
Correo electrónico:
unidad.administrativa.soria@uva.es



UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE SEGOVIA

Campus María Zambrano
Plza. de la Universidad, 1 - 40005 SEGOVIA
Teléfono: 921 112 300
Correo electrónico: unidad.administrativa.segovia@uva.es

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES

Casa del Estudiante (Pl. Baja), Real de Burgos, s/n - 47011 VALLADOLID
SECCIÓN INFORMACIÓN
Teléfonos: 983 184 064 / 983 184 063
Correo electrónico:
seccion.informacion.estudiantes@uva.es
SECCIÓN PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES
Teléfono: 983 423 640
Correo electrónico: servicio.practicas@uva.es

SERVICIO DE ALUMNOS Y GESTIÓN ACADÉMICA

Casa del Estudiante,
Real de Burgos, s/n
47011 VALLADOLID
Teléfonos: 983 184 628 / 983 184 340
983 184 717 / 983 423 746
Fax: 983 186 396
Correo electrónico: servicio.alumnos@uva.es

¿Sabías que ...?



Oferta Educativa

curso 2019 - 2020

GRADOS

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

GRADOS

- ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Sg,So,Va)
- COMERCIO (Va)
- **CRIMINOLOGÍA:**
- **ITINERARIO; SISTEMAS PENITENCIARIOS Y EJECUCIÓN PENAL (Va)**
- DERECHO (Sg,Va)
- ECONOMÍA (Va)
- EDUCACIÓN INFANTIL (Pa,Sg,So,Va)
- EDUCACIÓN PRIMARIA (Pa,Sg,So,Va)
- EDUCACIÓN SOCIAL (Pa,Va)
- FINANZAS, BANCA Y SEGUROS (Va)

GRADOS

- MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (Va)
- PERIODISMO (Va)
- PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS (Sg)
- RELACIONES LABORALES Y RR. HH. (Pa,Sg,So)
- TRABAJO SOCIAL (Va)
- TURISMO (Sg)

PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS

- EDUCACIÓN PRIMARIA y EDUCACIÓN INFANTIL (Pa,Sg)
- PUBLICIDAD y RELACIONES PÚBLICAS y TURISMO (Sg)
- ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS y RELACIONES LABORALES y RECURSOS HUMANOS (So)
- DERECHO y ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)
- ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN y ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

GRADOS

- FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (Va)
- INGENIERÍA AGRARIA Y ENERGÉTICA (So)
- INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (Pa,Va)
- **INGENIERÍA BIOMÉDICA (Va)**
- ING. DE DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARR. DE PRODUCTO (Va)
- ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Pa)
- INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN (Va)
- INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE TELECO. (Va)
- INGENIERÍA ELÉCTRICA (Va)

ARTES y HUMANIDADES

GRADOS

Únete **Vive** aprende

¿Qué puedo estudiar en la Universidad de Valladolid?

- INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA (Va)
- INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (Va)
- INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (Va)
- INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL (Pa)
- INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES (So)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA (Va)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg)
- INGENIERÍA MECÁNICA (Va)
- INGENIERÍA QUÍMICA (Va)

PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS

- ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN y ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)
- MATEMÁTICAS e ING. INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg,Va)
- ING. INFORMÁTICA y ESTADÍSTICA (Va)
- **ENOLOGÍA e ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS y ALIMENTARIAS (Pa)**
- ING. AGRÍCOLA y DEL MEDIO RURAL e ING. FORESTAL y DEL MEDIO NATURAL (Pa)
- ING. AGRÍCOLA y DEL MEDIO RURAL e ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS y ALIMENTARIAS (Pa)

CIENCIAS de la SALUD

GRADOS

- ENFERMERÍA (So,Pa,Va)
- FISIOTERAPIA (So)
- LOGOPEDIA (Va)
- MEDICINA (Va)
- NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (Va)

- ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA (Va)
- ESTUDIOS CLÁSICOS (Va)
- ESTUDIOS INGLESES (Va)
- FILOSOFÍA (Va)
- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Va)
- HISTORIA (Va)
- HISTORIA DEL ARTE (Va)
- HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA (Va)
- LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS (Va)
- TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (So)

CIENCIAS

GRADOS

- ENOLOGÍA (Pa)
- ESTADÍSTICA (Va)
- FÍSICA (Va)
- MATEMÁTICAS (Va)
- ÓPTICA Y OPTOMETRÍA (Va)
- QUÍMICA (Va)

PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTOS

- MATEMÁTICAS y FÍSICA
- MATEMÁTICAS e INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg,Va)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA y ESTADÍSTICA (Va)
- **ENOLOGÍA e ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS y ALIMENTARIAS (Pa)**

Únete **Vive** aprende

Internacionalización



posibilidad de estudiar en **79** países

+750  **estudiantes extranjeros en la UVa**

712  **estudiantes UVa en el extranjero**

 **+400** **prácticas de estudiantes UVa en el extranjero**



dobles titulaciones internacionales

Convenios firmados con prestigiosas universidades internacionales de países como: Alemania, Francia, Italia y Japón

1.900 **convenios vigentes**

firmados con
890
universidades/instituciones

Centro de Idiomas

INGLÉS
FRANCÉS
ALEMÁN
ITALIANO
PORTUGUÉS
ÁRABE
RUSO
CHINO
JAPONÉS
HINDI
GRIEGO

180  **estudiantes**
con **estancias** de
formación en **inglés**
en el **extranjero**

250
exámenes
para **CCSE**

65
exámenes
para **DELE**

600
exámenes
de acreditación
lingüística

Casi 
3.000
estudiantes
aprenden idiomas
cada año
en la UVA

+ 1.900
estudiantes de
26 PAÍSES
aprenden
ESPAÑOL en
la UVA cada año



Centro acreditado
por el Instituto Cervantes

En el **Centro de Idiomas** puedes **aprender** idiomas y **conocer** otras **culturas** a la vez que
haces nuevos **amigos** de todas las partes del mundo.

Únete **Vive aprende**

Empleabilidad y más



6.819 convenios
con empresas e instituciones

4.059  prácticas
de **estudiantes**

742  prácticas
de **titulados**

ADemás:

JORNADAS DE BIENVENIDA Y ACOGIDA -
PROGRAMA MENTORING - CONCURSOS
TEMÁTICOS - ORIENTACIÓN EMPLEABILIDAD -
JORNADAS DIVULGATIVAS Y DE ESPECIALIZACIÓN -
ACTIVIDADES SOLIDARIAS - ASOCIACIONES DE
ESTUDIANTES - ORIENTACIÓN HACIA EL
EMPRENDIMIENTO - FERIAS DE EMPLEO - VISITAS
EMPRESAS - BOLSA EMPLEO - SERVICIOS ALUMNI

AS **Educación inclusiva**
Nuestro objetivo es la integración y la
educación para todos


CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL
UNIDAD DE IGUALDAD - PROGRAMA DE
PREVENCIÓN DE DROGAS - INICIATIVAS
SOCIALES Y ACTIVIDADES SOLIDARIAS -
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA -
PROGRAMA INTEGRACIÓN PERSONAS CON
DISCAPACIDAD - ACTIVIDADES DE
SENSIBILIZACIÓN



90.000 €
destinados al Fondo de
Cooperación al Desarrollo



**Ventajas
Tarjeta UVA**


Deportes

Mantente en forma y conecta con
otros estudiantes uniéndote a
equipos, clases y torneos ofrecidos
por el Servicio de Deportes de la UVA
Tienes un montón de oportunidades
para involucrarte



Aerobic/Step/Aerobox - Circuito Running UVA
Bailes latinos y de salón - Defensa Personal
Equitación Universitaria - Escuela del corredor
Esgrima - Flamenco Contemporáneo
G.A.P. - Gimnasia para la Espalda
Grupo Universitario de Ciclismo (G.U.C.)
Grupo Universitario de Montaña (G.U.M.)
Natación - Nin Jutsu - Pilates
Padel y Tennis Universitario y niños de 7 a 13 años
Salvamento y Socorrismo - Yoga
Senderismo y naturaleza - Zumba
Taekwondo - Tai Chi / Chi Kung

algunos **alumni ilustres**

JUAN DE HERRERA
FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE
EMILIO BOTÍN
MIGUEL DELIBES

aaa constituida el
26 de febrero de 1998

+3.000
Socios

16
titulos
propios

+18.000 
asistentes a las
actividades culturales

Universijazz - Estival UVA
El Día del Libro en la UVA

Alquiler
de
bicis 

Museo

MUVA

Universidad de Valladolid

aprox. **6.000**
becas y ayudas
concedidas cada año

Becas de ayudas de emergencia social
Ayudas de comedor - Becas a deportistas
Convocatoria General, Movilidad y
Másteres del MECyD
Becarios Colaboración del MECyD
Becarios UVA

Extensión universitaria

El Centro Buendía de cultura, formación continua y extensión universitaria es un servicio de la Universidad de Valladolid adscrito al Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria, dedicado a la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y a estimular y participar en la mejora del sistema educativo. Su actuación se dirige a mantener y acrecentar la proyección cultural de la Universidad de Valladolid conforme a los principios de libertad, igualdad y democracia que rigen la vida universitaria.

Coordina y promueve actividades culturales, colabora con otras instituciones y colectivos de la ciudad en diversos proyectos como Valladolidindie, Intromusic Festival, Palencia Sonora, etc.; gestiona cursos de formación continua y extensión universitaria.

El Centro Buendía se estructura en dos secciones:

El Centro Buendía se estructura en dos secciones:

Cultura:

- Música
- Universijazz
- Estival UVa
- Cine
- Artes Escénicas
- Colaboraciones
- Difusión



Únete **Vive aprende**

Formación

- Formación Continua: DECA, Lengua de Signos, Logopedia, Arquitectura, y todas aquellas materias propuestas por el profesorado.
- Extensión universitaria

La Universidad de Valladolid cuenta con varias agrupaciones musicales y el Centro Buendía se encarga de su gestión.

Si tienes inquietudes musicales puedes acudir a la JOUVa (Joven Orquesta de la UVa), al Coro Universitario y al Grupo de Música Antigua. Realizan pruebas de ingreso cada año.

¡Participa!

Dirección C/ Juan Mambrilla, 14

Tlf. 983 18 78 05

Horario de atención al público: de 9 a 14 h.

Síguenos: www.buendia.uva.es

 **Centro Buendía UVa**

 **@centrobuendia**

 **centrobuendia**



Accesos a estudios universitarios de Grado

1. Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Estudiantes de Bachillerato:

Los estudiantes y las estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachiller, para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, deberán superar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), que tendrá por objeto verificar el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes, en cada caso, a la modalidad del Bachillerato objeto de evaluación.

Las pruebas versarán sobre las materias generales del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso de la modalidad elegida para la prueba y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura. Los estudiantes y las estudiantes que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de hasta cuatro materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso. Asimismo podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales y de la que se hubieran examinado como Primera Lengua Extranjera II en la fase general.

El estudiantado formalizará su inscripción en los institutos de enseñanza secundaria o centros privados donde hayan finalizado el bachillerato en los plazos que determine la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (COEBAU).

Estudiantes de Formación Profesional:

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico/a Superior de Formación Profesional, Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico/a Deportivo Superior o títulos equivalentes, podrán acceder a las enseñanzas universitarias de grado sin necesidad de realizar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado los estudiantes y las estudiantes que estén en posesión de los títulos antes referidos, podrán mejorar su nota de admisión participando en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

El estudiantado formalizará su inscripción en los Institutos de Enseñanza Secundaria o centros privados donde hayan finalizado sus estudios, en los plazos que determine la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Al formalizar su inscripción, deberán aportar una certificación académica oficial en la que conste:

- Para los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto.
- Para Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado.
- Para las Enseñanzas Deportivas, la superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior de que se trate, a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final.

Dicha certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la consecución y entrega de la documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título.

Ejercicios de la prueba

La Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, constará de los ejercicios siguientes:

El **primer ejercicio** de la asignatura troncal general “Lengua Castellana y Literatura II”.

El **segundo ejercicio** de la asignatura troncal general “Historia de España”.

El **tercer ejercicio** de la asignatura troncal general “Primera Lengua Extranjera II”. El alumnado podrá elegir uno de los idiomas que haya cursado en 2º de Bachillerato.

El **cuarto ejercicio** de la materia troncal general según modalidad/itinerario elegido para la prueba:

	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales		Artes
Materia troncal general según modalidad/itinerario(*)	Matemáticas II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Fundamentos del Arte II

(*) Estas materias ponderarán en su caso para la nota de admisión.

Todos las personas destinatarias de la EBAU que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de hasta 4 materias troncales de opción de 2º de Bachillerato a elección entre las siguientes:

Biología	Geografía	Artes Escénicas
Historia de la Filosofía	Dibujo Técnico II	Griego II
Cultura Audiovisual II	Geología	Física
Historia del Arte	Diseño	Química
Economía de la Empresa		

Asimismo podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales.

El estudiantado con título de bachiller, que superó la PAEU o la EBAU con anterioridad al curso 2018/2019 y los que posean títulos oficiales de Técnico/a Superior de Formación Profesional, Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico/a Deportivo Superior del sistema educativo español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, que quieran elevar su nota, podrán incluir además una materia troncal de modalidad siempre que no haya realizado la fase general.

Calificación de prueba

La calificación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas de cada una de las pruebas realizadas de las materias generales del bloque de asignaturas troncales expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos.

La calificación para el acceso a la Universidad se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación señalada en el párrafo anterior y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos.

Revisión de calificaciones

Los padres, madres o tutores/as legales y, en su caso, el estudiantado podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación. El plazo de presentación de las solicitudes para la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados.

Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas por personal docente funcionario especialista distinto al que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Repetición de la Evaluación de Bachillerato para subir nota

Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

El estudiantado podrá presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

El estudiantado realizará la EBAU, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, en el ámbito territorial de la Administración educativa en la que haya finalizado los estudios que le permitan acceder a la EBAU, en el lugar que determine cada Administración educativa. El estudiantado que se presente en sucesivas convocatorias con objeto de superar la EBAU, mejorar la calificación o cambiar de opción o modalidad, podrá hacerlo en el ámbito de gestión de la Administración educativa en la que resida o en la que finalizó sus estudios.

El estudiantado que haya superado la prueba de acceso a la universidad según normativas anteriores podrá optar por realizar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad para mejorar su nota de acceso.

Fechas de los exámenes: Junio 2019: 5, 6 y 7 Julio 2019: 3, 4, y 5

5 JUNIO - 3 JULIO		
HORARIO		EJERCICIOS
8:30 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Lengua Castellana y Literatura II
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Historia de España
16:15 h.		Presentación de estudiantes
16:30 h.	18:00 h.	Primera Lengua Extranjera II
6 JUNIO - 4 JULIO		
8:30 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Materia Troncal General de Modalidad: (Matemáticas II, Matemáticas ACS, Latín II y Fundamentos del Arte)
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Biología / Economía de la Empresa / Artes Escénicas
15:45 h.		Presentación de estudiantes
16:00 h.	17:30 h.	Dibujo Técnico II / Geografía / Cultura Audiovisual II
18:15 h.		Presentación de estudiantes
18:30 h.	20:00 h.	Física / Griego /Diseño
7 JUNIO - 5 JULIO		
8.30 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Lengua Extranjera II (Fase mejora de nota) / Geología / Historia de la Filosofía / Incompatibilidades
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Química /Historia del Arte / Incompatibilidades
15:45 h.		Presentación de estudiantes
16:00 h.	17:30 h.	Incompatibilidades
18:15 h.		Presentación de estudiantes
18:30 h.	20:00 h.	Incompatibilidades

Nota: Las personas a las que les coincidan exámenes de distintas materias en el mismo horario se presentarán al de la materia que figura en primer lugar (de arriba abajo) de las que estén matriculadas y realizarán el resto de exámenes en los periodos reservados para incompatibilidades según las indicaciones que reciban del tribunal.

ESTOS HORARIOS SON PROVISIONALES POR LO QUE PUEDEN SUFRIR VARIACIONES

Fecha de entrega de calificaciones: 14 de junio / 11 de julio

2. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que se oferten enseñanzas.

Requisitos

Podrá concurrir a dicha prueba de acceso el estudiantado que no posea ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías y que cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Estructura de la prueba

La prueba se estructurará en dos fases: una **general** y una **específica**.

- **La fase general** de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de las personas candidatas para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

Los ejercicios son:

a. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, a elegir entre:

- a.1.** El comentario se realizará sobre un texto periodístico, científico o literario, sobre un tema de actualidad, no especializado, ni relacionado particularmente con ninguna de las materias de estas pruebas de acceso. El texto tendrá una extensión máxima de una página. Las personas candidatas deberán realizar un resumen y un esquema del contenido del texto propuesto, así como un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico sobre las ideas principales expresadas en el mismo.
- a.2.** El desarrollo de un tema general de actualidad implicará además de su redacción, la realización de un resumen de su contenido, la elaboración de un esquema del mismo y el comentario breve sobre la importancia y vigencia del tema elegido.

b. Lengua Castellana: a partir de un texto de no más de diez líneas se formularán cuatro preguntas.

La primera consistirá en el análisis sintáctico de un fragmento del texto; el resto versarán sobre aspectos del programa de Lengua Castellana.

c. Lengua Extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués: consistirá en la traducción, sin diccionario de un texto sobre un tema de actualidad científica o social. También se podrán formular preguntas sobre el texto que permitan comprobar el nivel de comprensión del contenido del mismo y sobre aspectos morfológicos y semánticos.

- **La fase específica** de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de las personas candidatas para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de grado.

Consistirá en un **ejercicio de la materia elegida** vinculada a la opción u opciones elegidas a cuya rama o ramas de conocimiento pertenezca el título de grado que el interesado pretenda cursar. La materia correspondiente a cada opción elegida se hará constar en la solicitud de inscripción.

De cada una de las materias objeto de examen, tanto de la fase general, (excepción hecha del comentario de texto o el desarrollo de un tema general de actualidad), como de la específica, se proporcionarán dos propuestas diferentes para que las personas candidatas elijan una de ellas.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y treinta minutos, con un intervalo de treinta minutos entre cada prueba.

MATERIAS VINCULADAS MAYORES DE 25 AÑOS	RAMAS DE CONOCIMIENTO				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Biología			✓		
Dibujo Técnico					✓
Economía de la Empresa				✓	
Física		✓	✓		✓
Geografía	✓			✓	
Historia de España	✓				
Historia del Arte	✓				
Matemáticas		✓			✓
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales				✓	
Química		✓	✓		

Calificación

- La calificación de la prueba de acceso y de cada uno de sus ejercicios se realizará por la universidad de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos.
- La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

- Se entenderá que la persona candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos tanto en la fase general como en la fase específica

Reclamaciones

El plazo para efectuar las reclamaciones de las calificaciones será de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.

Para ello, las Universidades pondrán a disposición de los interesados un modelo normalizado, dirigido al Rector de la Universidad en la que se hayan realizado las pruebas.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso de cálculo de la calificación final.

Repetición de la prueba de acceso para subir nota

Una vez superada la prueba de acceso, podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

3. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años

Las personas aspirantes podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en la universidad de su elección, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidas únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Requisitos

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.



Estructura de la prueba

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de las personas candidatas para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad:

- a.1. El comentario se realizará sobre un texto periodístico, científico o literario sobre un tema de actualidad, no especializado, ni relacionado particularmente con ninguna de las materias de esta prueba de acceso. El texto tendrá una extensión máxima de una página. La persona candidata deberá realizar un resumen y un esquema del contenido del texto propuesto, así como un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico sobre las ideas principales expresadas en el mismo.
- a.2. El desarrollo de un tema general de actualidad implicará, además de su redacción, la realización de un resumen de su contenido, la elaboración de un esquema del mismo y el comentario breve sobre la importancia y vigencia del tema elegido.

b) Lengua Castellana:

A partir de un texto de no más de diez líneas, se formularán cuatro preguntas. La primera consistirá en el análisis sintáctico de un fragmento del texto; el resto versarán sobre aspectos del programa de Lengua Castellana.

Entrevista personal: en ella se comprobarán las capacidades con las que cuenta la persona candidata y que le permitirán un desenvolvimiento adecuado en las actividades lectivas que se desarrollen en dicho ámbito. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de **apto/a** como condición necesaria para la posterior resolución favorable de su admisión.

Calificación de la prueba de acceso

- La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa.
- La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
- Se entenderá que la persona candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.
- La calificación de la entrevista será de apto/a o no apto/a y decidirá el acceso o no a la universidad siempre que hubieran sido superados los dos ejercicios a los que debe someterse la persona candidata.

Reclamaciones

El plazo para efectuar las reclamaciones de las calificaciones, será de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso de cálculo de la calificación final.

Repetición de la prueba de acceso para subir nota

Una vez superada la prueba de acceso podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

4. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional

- Podrán acceder a la universidad por esta vía las personas candidatas con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.
- El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto las personas interesadas dirigirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad.

Más información:

SECCIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO

Casa del Estudiante

Real de Burgos, s/n. 47011 VALLADOLID

Telf. 983 184 334

Correo electrónico: seccion.pau@uva.es



Admisión de estudiantes de esta u otra universidad que deseen continuar estudios

Podrá solicitarse la admisión para continuar estudios universitarios oficiales en cualquier titulación ofertada por la Universidad de Valladolid.

La oferta de plazas para cada titulación estará en función de la capacidad del Centro receptor según acuerdo motivado de la Junta de Centro del mismo.

La matrícula en cada asignatura estará condicionada a la capacidad de que disponga el Centro en la misma.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos el estudiantado podrá solicitar la admisión en los estudios de Grado, realizando la preinscripción en los plazos establecidos.

Admisión a Títulos de Grado:

Pueden solicitar admisión:

- a) **El estudiantado con estudios universitarios oficiales españoles parciales** que deseen ser admitidos o admitidas en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.
- b) **El estudiantado con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales** que no hayan obtenido la homologación de su Título en España, que deseen ser admitidos o admitidas en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

La resolución se realizará atendiendo a los criterios acordados en el Reglamento de admisión para continuar estudios universitarios oficiales en la Universidad de Valladolid. En todo caso:

- a) Solamente se valorarán aquellos méritos alegados y cumplidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) En las resoluciones favorables a la admisión de estas personas se determinará el plazo para formalizar la matrícula, que deberá ajustarse, preferentemente, a alguno de los fijados con anterioridad para aquellas personas matriculas en la universidad en cursos anteriores y que vayan a continuar los mismos estudios.
- c) Los centros podrán establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.

Solicitudes:

Plazo: Del 14 de mayo al 20 de junio de 2019.

Documentación:

- Certificación académica personal donde conste:
 - Rama de conocimiento a la que pertenece la titulación.
 - La nota media del expediente académico.
 - Número de convocatorias agotadas en cada asignatura.
 - Nota de admisión obtenida por el estudiante o la estudiante en su acceso a la Universidad.
- Programas de las asignaturas: deberán incorporar los programas aquellas personas que no pertenezcan a la Universidad de Valladolid.

Lugar de presentación:

El impreso, que puede obtenerse en Secretaría o en la página Web de la Universidad, acompañado de la documentación correspondiente, debe ser presentado:

- Entregándolo personalmente en la Secretaría Administrativa del Centro donde pretende continuar estudios.
- Presencialmente, en soporte papel, en el Registro General de la Universidad.
- En los lugares habilitados por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
- Electrónicamente, utilizando la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid.
- En el Registro General de las Universidades Públicas de Castilla y León.



Preinscripción o solicitud de plaza

- Obligatoria para acceder a cualquier **estudio aunque no tenga límite de plazas**.
- Se solicitan **conjuntamente** los estudios de las Universidades públicas de Castilla y León.
- Se pueden elegir hasta **12 opciones**.
- La adjudicación de las plazas se realizará por el **orden de preferencia solicitado**.
- El orden de preferencia es **vinculante**.

1. Calendario

PREINSCRIPCIÓN	PUBLICACIÓN LISTADOS DE ADMISIÓN	PERIODO MATRÍCULA
El plazo estará abierto desde el 6 de junio hasta el 8 de julio Se realizará por Internet en la dirección www.uva.es	Primer listado: 12 de julio Segundo listado: 25 de julio Tercer listado: 5 de septiembre	Del 12 al 18 de julio Del 25 al 29 de julio El 5 y 6 de septiembre

Permanencia en lista de espera tras la última adjudicación de plazas **iNovedad para este curso!**

El estudiantado que, **tras la publicación de la última adjudicación de plazas**, no hubieran obtenido ninguna en los estudios solicitados o que, habiéndola obtenido, se encuentren en lista de espera en una o varias titulaciones de mayor preferencia, deberán confirmar expresamente su interés en permanecer en dicha lista.

Para ello deberán acceder a la aplicación informática de autopreinscripción, en el apartado de consulta de situación personal, y marcar la opción de permanecer en lista de espera.

Este trámite es obligatorio, pues la no confirmación de la voluntad de permanecer en la lista de espera implicará el desistimiento de su solicitud de admisión en las titulaciones afectadas.

Plazo de solicitud de permanencia en listas de espera: Del 5 al 10 de septiembre de 2019.

Publicación listas de espera: 13 de septiembre de 2019.

Plazos de publicación de listas de personas admitidas procedentes de listas de espera:

PUBLICACIÓN LISTADOS DE ADMISIÓN (Procedentes de listas de espera)	PERIODO DE MATRÍCULA
16 de septiembre	17 de septiembre
18 de septiembre	19 de septiembre
20 de septiembre	23 de septiembre
24 de septiembre	25 de septiembre
26 de septiembre	27 de septiembre
30 de septiembre	1 de octubre

A partir del día 1 de octubre, en caso de que sigan existiendo plazas vacantes en alguna titulación, los listados de admitidos se publicarán en las fechas recogidas en el tablón de anuncios de estudiantes de la Sede Electrónica.

La publicación de listados de admisión se realizará en la dirección: www.uva.es

2. Cómo realizo la preinscripción? Información

Preinscripción

Se realiza por Internet.

El estudiantado podrá entrar en las páginas Web de las Universidades de Salamanca, Burgos, León y Valladolid desde cualquier ordenador con conexión a Internet.

La Universidad de Valladolid también dispone de ordenadores en los siguientes lugares:

Palencia: Unidad de Gestión Integrada. Campus de la "Yutera". Avda. Madrid, 50.

Segovia: Unidad Administrativa Territorial. Campus "María Zambrano". Plaza de la Universidad, 1.

Soria: Unidad Administrativa Territorial. Campus Universitario. "Duques de Soria".

Valladolid: Casa del Estudiante. C/ Real de Burgos, s/n.

Admisión y listados

Los listados de admisión se harán públicos en los Centros de las Universidades Públicas de Castilla y León, así como en la página Web de estas Universidades y en la Casa del Estudiante C/ Real de Burgos, s/n. (Valladolid).

Matrícula

Matrícula: Cada listado de admisión llevará aparejado un período de matrícula. La matrícula será preferentemente realizada por internet. Para realizar la automatrícula deberá utilizar el mismo **usuario y la misma clave que ha utilizado para realizar la preinscripción.**

Además de realizar su automatrícula en el plazo correspondiente, deberán enviar, también en dicho plazo, la documentación justificativa que le corresponde debidamente cotejada o compulsada.

Es importante que las personas que hubieran realizado automatrícula y que, como consecuencia del proceso de admisión (3 listados), en algún listado posterior resultaran admitidos en otro centro distinto, deberán enviar la documentación justificativa de su admisión nuevamente, salvo que la admisión se produzca en alguno de los Centros de los Campus de Palencia, Soria y Segovia en el que hubiera estado matriculado.

Estas personas para matricularse en el nuevo estudio, deberán solicitar previamente la anulación de su matrícula anterior.

También se puede realizar matrícula de forma presencial dirigiéndose a la Secretaría Administrativa del centro donde haya sido admitido o admitida.

Adjudicación de plazas desde la preinscripción

1. Criterios de adjudicación a los estudios de Grado

El estudiantado que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de una vía de acceso —general y/o porcentaje de reserva— podrán hacer uso de dicha posibilidad. Por lo tanto, se podrá utilizar una o más de las vías de acceso siguientes:

Desde los estudios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior

Obtendrán plaza **en primer lugar**:

- Estudiantes **CON** evaluación de Bachillerato o prueba de acceso superada, procedentes de LOMCE, LOE, LOGSE y estudiantes extranjeros y extranjeras con Bachillerato homologado.
- Estudiantes con COU.
- Estudiantes con Prueba de Madurez.
- Estudiantes con Bachillerato anterior a 1953
- Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Estudiantes extranjeros de la UE y Convenios Internacionales con Acreditación UNED.
- Estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado y acreditación UNED con establecimiento de modalidad de Bachillerato.

En todos estos casos primará la **Convocatoria** en la que han logrado el requisito de acceso sobre la **nota de admisión** que hayan obtenido. La mejora de nota en la convocatoria extraordinaria del presente curso no modifica su situación respecto a la solicitud que efectuó en la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones de las materias ponderables superadas sólo pueden surtir efecto si el estudiante o la estudiante está en condiciones de acreditar la superación de la prueba de acceso, de la EBAU, o la obtención del correspondiente título de Formación Profesional en la misma o anteriores convocatorias.

En segundo lugar:

Estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado o con Acreditación UNED sin modalidad de Bachillerato. Primará la **Convocatoria** en la que han logrado el requisito de acceso sobre la **Nota de Admisión** que haya obtenido.

Las calificaciones de las materias ponderables superadas sólo pueden surtir efecto si el estudiantado está en condiciones de acreditar la superación del requisito de acceso en la misma o anteriores convocatorias.

Estudiantes que posean otro título universitario

Podrán ser admitidas por el cupo de reserva de titulados y tituladas universitarias aquellas personas que estén en posesión de títulos de Master, Grado, o títulos correspondientes a la anterior ordenación (Diplomados, Licenciados, Ingenieros, etc.).

Tendrán preferencia los titulados y las tituladas en la convocatoria ordinaria de este curso y convocatorias ordinarias y extraordinarias de cursos anteriores sobre aquellas personas que se titulen en la convocatoria extraordinaria del presente curso.

La nota media del expediente universitario se valorará en una escala numérica de calificaciones de 0 a 10, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Mayores de 25 años con prueba de acceso

Quienes hayan superado la prueba de acceso para personas mayores de veinticinco años deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción correspondiéndoles, con carácter preferente, a efectos de ingreso, la universidad en la que hayan superado la prueba. Los candidatos y las candidatas deberán realizar la fase específica de la prueba en la opción u opciones de su elección, correspondiéndoles preferentemente, a efectos de ingreso aquellas enseñanzas ofertadas por la Universidad que estén vinculadas a cada una de las opciones solicitadas.

La nota media de acceso será la correspondiente a la calificación de su prueba.

En caso de tener superada la prueba con una calificación de apto la calificación correspondiente a efectos de acceso será de un 5.

Mayores de 45 años con prueba de acceso

Quienes hayan superado la prueba de acceso para personas mayores de cuarenta y cinco años deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción correspondiéndoles a efectos de ingreso, la universidad en la que hayan realizado la prueba.

La nota media de acceso para los estudiantes y las estudiantes que se presenten a la prueba de acceso para mayores de 45 años será la correspondiente a la calificación de su prueba.

Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional

Aquellos estudiantes y aquellas estudiantes a los que se les haya acreditado experiencia laboral y profesional deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción. El acceso se realizará respecto a unas **enseñanzas concretas**, ofertadas por la universidad.

La nota de admisión será el resultado obtenido en la acreditación de su experiencia laboral o profesional.



2. Reservas de plazas para los distintos cupos de acceso

Las plazas que para cada título y centro ofrecen las Universidades serán repartidas entre **un cupo general** y los **cupos de reserva** siguientes:

CUPOS DE RESERVA	%
Titulados/as Universitarios/as	2
Prueba de Mayores de 25 años	3
Mayores de 40 años y Mayores de 45 años	2
Estudiantes con discapacidad	5
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento	3 ^(*)

(*) Para los estudios de Grado en Fisioterapia se reservará un 8 por 100 de las plazas ofertadas para estos/as deportistas

3. Cálculo de la nota de admisión

3.1. Estudiantes con Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (LOMCE) o con Prueba de Acceso: LOE (2010 y posteriores), LOGSE y anteriores, y prueba de acceso superada en la UNED.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{EBAU} + a \cdot X1 + b \cdot X2 \quad (1)$$

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} + a \cdot X1 + b \cdot X2 \quad (1)$$

$$\text{Nota de admisión} = \text{CDA} + a \cdot X1 + b \cdot X2$$

NMB = Nota Media de Bachillerato.

EBAU = Calificación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

CFG = Calificación de la Fase General.

CDA = Calificación definitiva para la admisión a la universidad (RD. 1640/1999, RD. 990/2000 y RD. 1025/2002).

⁽¹⁾ La calificación para el acceso a estudios universitarios, expresada mediante una escala de cero a diez puntos, con tres decimales y redondeada a la milésima más próxima y, si es equidistante, a la superior, se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad o de la fase general de la Prueba de Acceso a la universidad (LOE) y un 60 por 100 la nota media del expediente académico del alumno o alumna en Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

X1. X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables, cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión.

La calificación de las materias ponderables tendrán validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Se entienden por materias ponderables:

- Materia o materias troncales generales según modalidad e itinerario superadas en la EBAU.
- Materias troncales de opción superadas en la fase de mejora de nota de la EBAU.
- Materia de Lengua extranjera superada en la fase de mejora de nota de la EBAU.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables.

3.2. Estudiantes con Pruebas de madurez del curso preuniversitario:

$$\text{Nota de admisión} = \frac{\{\text{Pruebas de madurez} + (\text{Bachillerato} + \text{PREU})/2\}}{2}$$

Nota media resultante de promediar la puntuación obtenida en las Pruebas de Madurez y la media del expediente académico del Bachillerato Superior y del Curso Preuniversitario.

3.3. Estudiantes con Credencial de homologación o Acreditación UNED:

$$\text{(Calificación Credencial de Homologación o Acreditación UNED)} + a \cdot X1 + b \cdot X2$$

X1, X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables, cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión.

La calificación de las materias ponderables tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Se entiende por materias ponderables, además de las indicadas en la página 35, las materias superadas en las pruebas de competencia específica de la UNED.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables.

3.4. Técnico/a Superior, Técnico/a Deportivo Superior, Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño LOE y títulos equivalentes (LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado, Módulos Profesionales de Nivel III):

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot X1 + b \cdot X2$$

NMC = Nota Media del Ciclo Formativo calculada según las normas establecidas para cada uno de los títulos citados.

X1, X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión

La calificación de las materias ponderables tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Se entienden por materias ponderables las indicadas en la página 35.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables.

3.5. Titulados universitarios

Nota media del expediente en una escala de calificaciones de 0 a 10.

Estudiantes con estudios en sistemas educativos extranjeros

1. Estudiantes europeos o de países con acuerdos internacionales

Los estudiantes y las estudiantes procedentes de países de la Unión Europea o países con convenio que cumplan con los requisitos exigidos en su país de origen para acceder a la Universidad, así como para estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional, podrán solicitar a la UNED una **ACREDITACIÓN** que podrá contener entre otros datos la siguiente información:

- Sistema educativo o procedencia.
- Tipo de estudios realizados.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la Universidad en el país de origen.
- Transposición a escala española de calificaciones finales obtenidas en los sistemas educativos de origen con calificación entre 5 y 10 puntos. En el caso de que no sea posible establecer una calificación, pero sí se reconozca el requisito de acceso a la Universidad en el país de origen, la calificación será de 5 puntos.
- Establecimiento de equivalencias entre las asignaturas cursadas en los sistemas educativos de origen y las modalidades de bachillerato español, en relación con la titulación elegida.
- Transposición a escala numérica española de las calificaciones obtenidas en materias concretas de su expediente académico, en donde se indicará si dicha calificación proviene de una prueba externa.
- Resultados obtenidos en las pruebas de competencias específicas realizadas en la UNED.
- Acreditación de competencias en idiomas.



Para más información puedes visitar:

<https://accesoextranjeros.uned.es/informacionUniversidad>

2. Estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español

- 1) La UNED podrá expedir una **ACREDITACIÓN** para estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español, previa solicitud de los estudiantes y las estudiantes que podrá contener:
- Sistema educativo de procedencia.
 - Tipo de estudios realizados.
 - Verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la Universidad en España (homologación al título de bachiller español).
 - Cálculo de nota de acceso/admisión-UNED.
 - Establecimiento de modalidad de bachillerato según las pruebas de competencias específicas (PCE) realizadas y resultados obtenidos en dichas pruebas.
 - Acreditación de competencias en idiomas.

Para más información puedes visitar:

<https://accesoextranjeros.uned.es/informacionUniversidad>

- 2) Para obtener la **homologación** de estudios extranjeros por los correspondientes de Enseñanza Media será necesario presentar, por parte de la persona interesada, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional antes de inscribirse en la EBAU, la solicitud de homologación.

Para informarse sobre este trámite, pueden dirigirse a:

Centros de Información al Ciudadano:

- **Calle Los Madrazo, 15 - 28014 MADRID**
- **Plaza del Rey, 1 - 28004 Madrid**

Consulta telefónica: Educación 910 837 937 de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas.

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>

Para consultas sobre temas educativos, puede asimismo llamar al teléfono 060 de la Administración General del Estado..

3. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros

- 1) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros **parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de su título en España** se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - a) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
 - b) Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el MEFP. El reconocimiento de créditos en los que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Documentación requerida:

- Instancia de solicitud de convalidación parcial, dirigida al Rector de la Universidad.
- Certificado oficial donde consten las asignaturas cursadas y aprobadas.
- Programa de cada una de las asignaturas a reconocer, en el que figure el contenido y amplitud con que fueron cursadas.

Todos los documentos que se aporten a estos procedimientos deberán ser oficiales, legalizados y traducidos, en su caso, y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate. **Deberán ser enviados a la Secretaría del Centro** donde se imparta el estudio que se pretende continuar.

- 2) Los estudiantes y las estudiantes **que no obtengan convalidación parcial**, podrán acceder a la universidad española de acuerdo con lo establecido para los estudiantes procedentes de otros sistemas educativos.
- 3) Las solicitudes de plazas de estudiantes con **estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de su título en España** se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para los que estén en posesión de un título español universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, así como títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación.

La nota media del expediente académico de las personas interesadas se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el MEFP entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del sistema educativo español.

En la página Web de la Universidad podrás encontrar el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la obtención de la equivalencia de la nota media.

Matrícula

Normas generales de matrícula

Los estudiantes que pretendan matricularse en esta Universidad deberán tener en cuenta:

- Con carácter general en el **primer periodo** de matrícula podrán matricularse de asignaturas cuya docencia sea anual, de primer cuatrimestre y de segundo cuatrimestre.
- Existe un segundo periodo de matrícula en el que solo podrán matricularse de asignaturas cuya docencia se imparte exclusivamente en el segundo cuatrimestre.
- La modificación de matrícula, así como la anulación parcial o total de la misma se ajustará a las normas, plazos y procedimientos fijados en la normativa de matrícula y de devolución de precios públicos.
- El derecho a examen y evaluación de los créditos matriculados quedará limitado por las incompatibilidades académicas derivadas de los planes de estudios.
- El ejercicio del derecho de matrícula, en el caso de incompatibilidades académicas previstas en el apartado anterior, no obligará a la modificación del régimen de horarios generales determinados en cada centro.
- Los estudiantes y las estudiantes que finalizada la matrícula deseen cambiar de grupo deberán solicitarlo por escrito, que presentarán en el Centro donde estén matriculados y matriculadas, dentro de los 8 días posteriores a la finalización del periodo de matriculación de cada cuatrimestre.
- Como norma general las asignaturas optativas requerirán un número mínimo de personas matriculadas. La persona que estuviera matriculada en una asignatura que no alcance esos mínimos tendrá que elegir otra optativa.
- Si la persona se matricula por primera vez en unos estudios, y estuviera pendiente de admisión en otros, podrá realizar la matrícula provisional, hasta que su situación sea definitiva. No obstante deberá comunicar la anulación de su matrícula antes de realizar la nueva matrícula en el nuevo Centro o Universidad.

¿Cómo y dónde realizo la matrícula?

El estudiantado de la Universidad de Valladolid de forma preferente realizará su matrícula de forma telemática a través de internet (**AUTOMATRÍCULA**). También podrán realizar matrícula de manera presencial en las Secretarías de los Centros, Unidad de Gestión Integrada de Palencia o Unidades Administrativas Territoriales de Segovia y Soria.

Automatrícula

Esta forma de realizar la matrícula es la más utilizada por el estudiantado. Para ello utilizamos la aplicación informática SIGMA.

Estudiantes de nuevo ingreso en la UVA

En general todas las personas que hayan sido admitidas y que inician estudios en nuestra universidad podrán realizar automatrícula, a excepción de aquellas de nuevo ingreso que pretendan matricularse en los Centros Adscritos a nuestra Universidad.

Para realizar la automatrícula deberán utilizar el **usuario y la clave de preinscripción**.

Además de realizar su automatrícula en el plazo correspondiente, deberán enviar a la Secretaría Administrativa del Centro, en dicho plazo, la documentación justificativa que les corresponda debidamente cotejada o compulsada.

Importante: Las personas que hubieran realizado automatrícula y que, como consecuencia del proceso de admisión, en algún listado posterior resultaran admitidas en otro centro deberán enviar la documentación justificativa de su acceso nuevamente, salvo que la admisión se produzca en estudios impartidos en el mismo Centro del Campus de Valladolid o en alguno de los Centros de los Campus de Palencia, Soria y Segovia en el que ya hubieran estado matriculadas como consecuencia de la admisión en un listado anterior.

Estas personas, para matricularse en el nuevo estudio, **deberán solicitar previamente la anulación de su matrícula anterior**.

Matrícula presencial en la Secretaría de los Centros

Este tipo de matrícula se realiza en las Secretarías Administrativas de los Centros (Facultades y Escuelas) o en las Unidades Administrativas de Segovia y Soria o Unidad de Gestión Integrada de Palencia.

Es obligatoria para:

- Estudiantes que soliciten reconocimientos de créditos.
- Estudiantes provenientes de cambios de Universidad y/o estudios.
- Estudiantes que inicien estudios de Grado en la Escuela Universitaria de Enfermería de Palencia adscrita a la Universidad de Valladolid

En estos casos el estudiante o la estudiante cumplimentará el impreso de datos personales y académicos señalando las asignaturas en las que desea matricularse, el impreso de datos estadísticos y la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA. Estos impresos los encontrará en la página **www.uva.es**

Las personas que vayan a realizar su matrícula en alguno de los **Centros del Campus de Palencia** (excepto el Centro Adscrito E.U. de Enfermería) o en el **Campus de Soria** y opten por matrícula presencial en lugar de automatrícula, deberán solicitar **cita previa** en la dirección: **citaprevia.uva.es**

Precios de matrícula

Se regulan por Decreto de la Junta de Castilla y León.

Cálculo del Importe de la matrícula:

Es el resultado de sumar el precio de todos los créditos en los que se haya matriculado, según el grupo al que pertenece el título de grado y teniendo en cuenta si, esos créditos, son en primera, segunda, tercera, cuarta y sucesivas matrículas.

Precios por crédito para el curso 2019/2020 en función de las veces en la que se haya matriculado en la asignatura correspondiente:

Grupos / Grados	MATRICULA			
	1ª	2ª	3ª	4ª
GRUPO A. Grado en: Arquitectura, Fundamentos de Arquitectura; Medicina.	22,93	45,38	98,32	136,14
GRUPO B1. Grado en: Enfermería; Ingeniería Agraria y Energética; Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias; Ingeniería Biomédica; Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Ingeniería de Organización Industrial; Ingeniería en Tecnologías Industriales; Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática; Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Química; Ingeniería Informática; Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones; Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.	21,01	41,59	90,10	124,76
GRUPO B2. Grado en: Enología; Fisioterapia.	19,37	38,33	83,04	114,99
GRUPO C1. Grado en: Nutrición Humana y Dietética; Química.	18,32	36,25	78,55	108,76
GRUPO C2. Grado en: Educación Infantil; Educación Primaria; Logopedia; Óptica y Optometría; Traducción e Interpretación.	15,22	30,11	65,24	90,33
GRUPO D. Grado en: Administración y Dirección de Empresas; Comercio; Criminología; Economía; Educación Social; Estadística; Finanzas, Banca y Seguros; Física; Historia y Ciencias de la Música; Marketing e Investigación de Mercados; Matemáticas; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Trabajo Social.	14,05	27,81	60,25	83,42
GRUPO E. Grado en: Derecho; Español: Lengua y Literatura; Estudios Clásicos; Estudios Ingleses; Filosofía; Geografía y Ordenación del Territorio; Historia; Historia del Arte; Lenguas Modernas y sus Literaturas; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Turismo.	12,94	25,61	55,49	76,83

Tarifas por Otros Servicios Complementarios:

Se abonarán, si proceden, en el primer pago de la matrícula, no pudiendo fraccionar su importe.

- Tarjeta de identidad: Abonará 12,17 euros por su expedición el estudiantado que se matricule por primera vez en la Universidad de Valladolid.
- Apertura de expediente: Abonará 32,93 euros el estudiante o la estudiante de nuevo ingreso en la titulación.
- Traslado de expediente: El importe por este concepto será de 32,93 euros. La persona que estando matriculada en unos estudios universitarios de esta Universidad, decide cambiar de estudios, abonará el traslado de expediente junto con los demás precios de la matrícula, aun cuando los estudios que comienza de nuevo se impartan en el mismo Centro. No obstante no se considera traslado de expediente académico la remisión de la documentación correspondiente, desde el distrito universitario en el que se ha realizado la EBAU, a la universidad pública de Castilla y León donde el estudiante o la estudiante realice su matrícula como alumno o alumna de nuevo ingreso.
- Certificaciones académicas de acceso: Abonará 32,93 euros quién se matricule en primero de una titulación por primera vez en la Universidad y haya realizado las pruebas o evaluaciones de acceso en la Universidad de Valladolid.
- Evaluación del expediente: Para el acceso a estudios de Grado por reconocimiento de estudios extranjeros se abonarán 210,97 euros

Otras tarifas:

Se abonarán íntegramente en el primer pago de la matrícula.

- Gastos generales de administración: 15 euros.
- Seguro escolar: 1,12 euros (lo abonarán todas aquellas personas que sean menores de 28 años antes del 15 de septiembre de 2019).



Exenciones y bonificaciones en los precios de matrícula

Menciones y premios

1) La obtención de una o varias matrículas de honor dará derecho al estudiantado universitario, en el curso académico siguiente, y para las mismas enseñanzas, a una bonificación en el importe de la matrícula, equivalente, al precio en primera matrícula de un número de créditos igual al de los que tenga la asignatura en la que se haya obtenido la matrícula de honor.

No se podrá aplicar el derecho a esta bonificación en el caso de que la calificación de matrícula de honor sea consecuencia de reconocimiento de créditos.

Las bonificaciones correspondientes a la aplicación de una o varias matrículas de honor se llevarán a cabo una vez calculado el importe de la matrícula.

2) Tendrán derecho a exención total de los precios por servicios académicos, por una sola vez, aquellas personas que inicien estudios de Grado y acrediten haber obtenido:

- a)** Matrícula de Honor global en la etapa de Bachillerato, ciclo formativo de grado superior o COU.
- b)** Premio extraordinario de bachillerato, de bachillerato de Investigación / Excelencia, o de formación profesional de grado superior.
- c)** Medalla en las Olimpiadas de Biología, Economía, Física, Geología, Matemáticas o Química de ámbito nacional.

Estudiantes con discapacidad

Están exentos del pago de los precios públicos las personas que acrediten, al formalizar la matrícula o solicitar el servicio, ser una persona con discapacidad en los términos previstos en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Víctimas de actos de terrorismo

Están exentos del pago de los precios públicos las estudiantes y los estudiantes que tengan la condición de víctima de terrorismo en los términos establecidos en el artículo 2 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León. La condición de víctima de terrorismo deberá acreditarse, al formalizar la matrícula o solicitar el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Ley.

Estudiantes miembros de familias numerosas

Estará exenta del pago de los precios públicos previstos la persona miembro de familia numerosa de categoría especial, gozando de una bonificación del 50 por 100 el de familia numerosa de categoría general. Esta condición se acreditará al formalizar la matrícula o solicitar el servicio, mediante la exhibición de su Título de Familia Numerosa.

Estudiantes que sean víctimas de violencia de género

Estará exentas del pago de los precios públicos previstos las personas víctimas de violencia de género, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León. Esta condición se acreditará de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley.

Formas de pago de la matrícula:

Procedimiento para el abono de la matrícula por:

- a) Domiciliación bancaria:** Para poder optar por esta forma de pago, será necesario que el estudiante o la estudiante entregue en la Secretaría del Centro la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA donde figurará el código IBAN donde se realizarán los cargos correspondientes al importe de su matrícula (encontrará el impreso en www.uva.es).
- a)** Primer plazo: el **35%** del importe total, se cobrará del 1 al 5 de septiembre.
- b)** Segundo plazo: el **15%** del 1 al 5 de octubre.
- c)** Tercer plazo: el **15%** del 1 al 5 de noviembre.
- d)** Cuarto plazo: el **15%** del 1 al 5 de diciembre.
- e)** Quinto plazo: el **20%** restante entre el 24 y 28 de febrero de 2020.

Los pagos a realizar con posterioridad al **31 de marzo de 2020**, como consecuencia de modificaciones de matrícula, denegaciones de beca, etc., deberán realizarse obligatoriamente por entidad financiera, aunque la persona hubiera optado inicialmente por la domiciliación bancaria como forma de pago.

- b) Entidad financiera:** El estudiante o la estudiante una vez realizada la matrícula abonará el importe en cualquier sucursal del Banco Santander. El abono por entidad financiera no permitirá el fraccionamiento del importe de la matrícula.

Anulación de matrícula, falta de pago y devolución de precios públicos

- 1.** El impago del importe de la matrícula (total o parcial) supondrá la anulación de la misma, de acuerdo con el Decreto que regula los precios públicos por servicios académicos y la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid.
- 2.** La anulación de la matrícula de un estudiante o una estudiante podrá realizarse bien a petición propia o por parte de la Universidad de Valladolid, y con carácter general supone el cese de los efectos académicos de la misma, con la consiguiente pérdida de los derechos de evaluación.
- 3.** Los efectos económicos: con carácter general la anulación de matrícula total o parcial no conllevará la devolución de los precios públicos abonados.

El estudiantado deberá solicitar la devolución de los pagos indebidos directamente en la Secretaría Administrativa de su Centro o Unidad Administrativa correspondiente.

En ningún caso será devuelto el importe correspondiente a los precios por servicios complementarios fijados en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Castilla y León, salvo los abonados en concepto de traslado de expediente cuando se justifique debidamente el mismo ni los gastos Generales de Administración.

La Universidad exigirá el pago de las cantidades pendientes por precios de matrícula, reconocimiento de créditos o por servicios complementarios como condición previa a la formalización de matrícula o de expedición de títulos o certificados

Plazos de matrícula y otros trámites

Primer periodo:

Estudiantes de nuevo ingreso:

Ver información en página 30.

Estudiantes matriculados en cursos anteriores en la UVa que vayan a continuar los mismos estudios:

Del 25 de junio al 15 de julio de 2019.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid. No obstante, se establece un plazo de Auto-modificación de matrícula del 16 al 19 de julio de 2019.

Segundo periodo:

Del 28 enero al 3 de febrero de 2020.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid.

Convocatoria extraordinaria de fin de carrera

Solicitud y matrícula:

Del 25 de junio al 15 de julio de 2019.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid. No obstante, se establece un plazo de Auto-modificación de matrícula del 16 al 19 de julio de 2019.

En este periodo entregarán en la secretaría administrativa de su Centro la solicitud debidamente cumplimentada.

Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos:

Durante el correspondiente periodo de matrícula.

Documentación para realizar la matrícula o automatrícula

1. Estudiantes que se matriculen por primera vez

Si realizan automatrícula:

Los siguientes documentos deberán enviarse compulsados, salvo los indicados en los apartados 1, 2, 7 y 12 que deberán ser originales.

1. Fotocopia del NUSS (Número de afiliación a la Seguridad Social) que se solicitará, en caso de no tenerla, en la Tesorería General de la Seguridad Social. Más información en www.seg-social.es

Los documentos que procedan de entre los siguientes:

2. En caso de domiciliación bancaria del pago, impreso de autorización de dicha domiciliación. Dicho impreso lo podrán obtener en: <http://www.uva.es/mandato>.
3. Fotocopia de la Tarjeta de la EBAU o de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios.
4. Fotocopia del Certificado de Ciclo Formativo de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado, Módulo III, aunque el alumno o alumna venga por traslado de otro Centro o Universidad, y fotocopia del Título o resguardo de haberlo solicitado.
5. Los estudiantes y las estudiantes titulados y tituladas deberán enviar fotocopia de la certificación académica de sus estudios universitarios y fotocopia del título universitario o resguardo de haberlo solicitado.
6. PERSONA BENEFICIARIA DE FAMILIA NUMEROSA: Fotocopia del título de beneficiario o beneficiaria (obligatorio para las Fª. Nª. General con 3 o menos hijos o hijas) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.
7. SOLICITANTES DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Copia del justificante de solicitud.

8. Estudiantes con Matrícula de Honor Global en la etapa de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, COU, o con Premio extraordinario: fotocopia del documento acreditativo.
9. Estudiantes con discapacidad. Fotocopia del documento acreditativo.
10. Víctimas de actos de terrorismo. Fotocopia del documento acreditativo.
11. Estudiantes que sean víctimas de violencia de género. Fotocopia del documento acreditativo.
12. Estudiante que proceda de otra Universidad, resguardo que justifique haber solicitado la certificación académica oficial (Traslado de Expediente) que acredite tener aprobado los estudios previos de acceso a la Universidad (EBAU, Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios o COU). En caso de proceder de otros estudios universitarios, traslado desde la universidad de origen.

Si se matriculan en la Secretaría Administrativa del Centro:

Además de los documentos que correspondan del apartado anterior (original y copia), deberán presentar:

13. Impreso de Datos Estadísticos que podrán descargar en www.uva.es.
14. Impreso donde el estudiante consignará las asignaturas de las que desea matricularse y sus datos personales que podrán descargar en www.uva.es.

2. Estudiantes procedentes de cambio de universidad y/o estudios (no de primer curso)

Realizarán la matrícula en la Secretaría Administrativa de su Centro

Presentarán obligatoriamente los documentos reseñados en el apartado anterior con los números 1, 13 y 14. Además presentarán los documentos que procedan de los reseñados con los números 2, 6, 7, 9, 10, 11 y 12.

Reconocimientos y transferencias de créditos

Tipos de reconocimientos o transferencias de créditos

- Reconocimiento de créditos por asignaturas cursadas en otra titulación universitaria.
- Reconocimiento de créditos entre Formación Profesional y Estudios de Grado.
- Reconocimiento de créditos por realizar Otras Actividades (Culturales, deportivas, representación estudiantil, solidarias y de cooperación).
- Reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional.
- Transferencia de créditos.

Tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

- Las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculada la persona, durante el correspondiente periodo de matrícula.
- Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud de la persona interesada. Se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.
- Las solicitudes de reconocimiento tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
- El alumnado matriculado en los estudios de Grado que obtengan reconocimiento de créditos, abonarán el 25 por 100 de los precios establecidos.
- El alumnado que realice los cursos de adaptación al grado, abonarán el 25 por 100 de los precios establecidos por el reconocimiento de créditos que obtenga procedentes de la titulación que le da acceso a los mismos.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante o la estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.



Encontrarás más información en www.uva.es

Régimen de dedicación en los estudios de grado

Estudiantes a tiempo completo

Los **estudiantes y las estudiantes de nuevo ingreso** deberán matricularse, en su primer período de matrícula, de un mínimo de 60 ECTS siempre y cuando la situación lo permita una vez resueltas las solicitudes de reconocimiento correspondientes.

En **cursos sucesivos** todas las personas deberán matricularse de un número de créditos comprendido entre 36 ECTS y 90 ECTS.

Cuando el número de créditos necesarios para la obtención del título sea inferior a 36 ECTS deberán matricularse de todos los créditos restantes, salvo, en su caso, y de acuerdo con la normativa que lo regule, el Trabajo Fin de Grado.

El límite máximo de 90 ECTS de matrícula podrá superarse en el caso del alumnado a quién se le haya autorizado la simultaneidad de estudios y la realización de complementos formativos.

En cada curso académico, la persona deberá matricularse siempre en primer lugar de las asignaturas básicas u obligatorias que tenga pendientes de cursos anteriores.

El alumnado en programas de movilidad nacional o internacional quedará exento del cumplimiento de estos requisitos durante el curso académico en el que tenga lugar la estancia por movilidad en la universidad de destino.

Estudiantes a tiempo parcial

El estudiante o la estudiante que solicite la condición de “a tiempo parcial” deberá matricularse de un mínimo de 24 ECTS y un máximo de 36 ECTS de asignaturas del curso académico para el cual le ha sido reconocida tal condición.

Para el estudiantado de nuevo ingreso tendrán que matricularse de un mínimo de 30 ECTS y un máximo de 36 ECTS.

Requisitos para ser considerado/a estudiante a tiempo parcial

Para acceder a la condición de estudiante a tiempo parcial habrá de acreditarse alguno de las siguientes circunstancias:

- a)** Desarrollar una actividad laboral durante al menos un cuatrimestre del curso académico que vaya a iniciar, cuya acreditación se realizará a través del documento de alta en la Seguridad Social o Equivalente.
- b)** Tener a su cargo el cuidado de un familiar hasta el segundo grado de parentesco por consanguineidad o afinidad.
- c)** Ser deportista de alto nivel, alto rendimiento o alto nivel universitario.
- d)** Estar afectado o afectada por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocido por la autoridad competente, igual o superior al 33% o ser estudiante con necesidades educativas especiales. El tipo y grado de discapacidad deberá ser determinante de la necesidad de cursar los estudios a tiempo parcial.
- e)** Encontrarse en otras situaciones extraordinarias que el órgano competente para resolver valore como determinantes para ser incorporado en la situación de dedicación al estudio a tiempo parcial.

La solicitud, junto con la documentación aportada deberá entregarse en el Centro donde la persona se encuentre matriculada.

El plazo de **Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial**: Del 4 al 20 de junio de 2019, o en el momento de formalizar la matrícula en caso de ser estudiante de nuevo ingreso.

Progreso y permanencia

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid aprobó las Normas de Progreso y Permanencia de los estudiantes y las estudiantes en la Universidad de Valladolid. Estas normas son de aplicación al alumnado de Grado en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial.

Estudiantes de nuevo ingreso:

El alumnado de nuevo ingreso tendrá que superar un mínimo de 12 créditos ECTS en el primer curso académico, si son a tiempo completo, y al menos 6 créditos ECTS si son a tiempo parcial.

No se contabilizarán como créditos aprobados los que hayan sido reconocidos por estudios previos o los obtenidos por participación en actividades universitarias.

Las personas que no superen este número de créditos deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo iniciar otros estudios universitarios, en conformidad con el procedimiento general de ingreso en la Universidad de Valladolid. En el caso de incumplir de nuevo este requisito en su segunda titulación, no podrán continuar estudios en la Universidad de Valladolid.

Todos los estudiantes:

El tiempo de permanencia de los estudiantes y las estudiantes se medirá en unidades de permanencia, siendo el número máximo de unidades de permanencia igual al doble del número de años de que conste el título. Cada año académico que la persona esté matriculada a tiempo completo consumirá una unidad de permanencia, mientras que cada año académico en régimen de estudiante a tiempo parcial consumirá 0,5 unidades de permanencia.

Titulación	Límite de unidades de permanencia
Grado 4 años	8
Grado 5 años	10
Grado 6 años	12

En los programas de estudios conjuntos el número máximo de unidades de permanencia será el doble del número de años contemplados para la consecución de ambos títulos.

Al alumnado que le reste un máximo de 18 créditos o el Trabajo de Fin de Grado para concluir su titulación y hayan agotado el número máximo de unidades de permanencia, se les concederá automáticamente una unidad de permanencia más.

Becas y ayudas

Del Ministerio de Educación y Formación Profesional (información orientativa), que convoca los siguientes tipos de Becas y Ayudas al Estudio:

- **Para estudiantes universitarios que cursen estudios postobligatorios y Másteres universitarios (Becas de carácter general):** Para obtener este tipo de beca, en las anteriores convocatorias, ha sido imprescindible que se cumplan tanto los requisitos académicos como los económicos.
- **Ayudas al estudio de carácter especial denominadas Beca - Colaboración,** dirigidas a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales.

El estudiantado deberá solicitar su beca a través de la página Web <https://sede.educacion.gob.es> durante el plazo que establezca cada convocatoria

Es conveniente imprimir y presentar el justificante de solicitud en los Centros Universitarios. También es imprescindible conservar el justificante de haber solicitado beca.

De la Junta de Castilla y León, que a través de su Consejería de Educación convoca anualmente ayudas para cursar estudios universitarios. En el curso 2018/2019 se han realizado dos convocatorias.

Muy importante: en la convocatoria de estas ayudas la Junta de Castilla y León suele fijar como requisito que los estudiantes y las estudiantes hayan solicitado previamente las ayudas convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para obtener más información deberán dirigirse a:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Monasterio de Ntra. Sra. de Prado

Avda. Monasterio Ntra. Sra. del Prado, s/n.

47071 VALLADOLID Telf.: 983 415 088

Correo electrónico: soporte@educa.jcyl.es

De la Universidad de Valladolid:

- **Ayudas económicas al estudiantado:** se convocan en régimen de concurrencia competitiva para cualquiera de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de Grado. Para el curso 2018/2019 la convocatoria se realizó el 1 de marzo de 2019 y se solicitan a través de la página Web.

Muy importante: para el curso 2018/2019 las personas que solicitaron estas ayudas tenían que haber solicitado previamente la del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Más información en:

SECCIÓN DE BECAS Casa del Estudiante

C/ Real de Burgos, s/n. 47071 Valladolid

Telfs. 983 186 659 y 983 184 336

Correo electrónico: seccion.becas@uva.es

- **Ayudas Sociales:** en todos los casos se tiene en cuenta la situación socioeconómica de la familia del estudiante o de la estudiante.
 - Ayudas de Emergencia Social para estudiantes que se encuentran en una situación de dificultad socioeconómica que haga peligrar la continuidad de sus estudios durante el curso académico. La convocatoria se destina a quienes les ha sido denegada la beca del Ministerio de Educación -u otras ayudas públicas al estudio- y que, debido a su situación socioeconómica, ven peligrar la continuidad en sus estudios. Se evaluará la situación económica crítica, acreditada fehacientemente y en consonancia con el cumplimiento de los requisitos exigidos. También se evalúa el progreso académico del alumno o alumna.
 - Ayudas de Comedor. Como medida alternativa a las ayudas de emergencia, en algunos casos, o también como complemento de aquellas, las ayudas de comedor vienen a resolver los problemas del alumnado en situación económica crítica, referentes a la manutención.
 - Ayudas a estudiantes con discapacidad y en situación acreditada de dependencia que necesitan un apoyo especial de una tercera persona o en el transporte adaptado para acceder a los centros docentes.
 - Ayudas de guardería o educación infantil para estudiantes con hijos a cargo con dificultad económica, que tratan de ayudar a afrontar los gastos de guardería mientras se asiste a las aulas.

Más información en:

SECRETARIADO DE ASUNTOS SOCIALES

Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid

Tlf 983 424 099 Fax 98342-3251

Correo electrónico: asuntos.sociales@uva.es

www.uva.es/sas

Calendario adadémico 2019/2020

Apertura solemne del curso académico: 20 de septiembre de 2019

SEPTIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
	30						

OCTUBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
4		1	2	3	4	5	6
5	7	8	9	10	11	12	13
6	14	15	16	17	18	19	20
7	21	22	23	24	25	26	27
8	28	29	30	31			

NOVIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
8					1	2	3
9	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	17
11	18	19	20	21	22	23	24
12	25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
13	2	3	4	5	6	7	8
14	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
15	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

ENERO							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5
16	6	7	8	9	10	11	12
17	13	14	15	16	17	18	19
18	20	21	22	23	24	25	26
19	27	28	29	30	31		

FEBRERO							
L	M	M	J	V	S	D	
19						1	2
1	3	4	5	6	7	8	9
2	10	11	12	13	14	15	16
3	17	18	19	20	21	22	23
4	24	25	26	27	28	29	

MARZO							
L	M	M	J	V	S	D	
4						1	
5	2	3	4	5	6	7	8
6	9	10	11	12	13	14	15
7	16	17	18	19	20	21	22
8	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

ABRIL							
L	M	M	J	V	S	D	
9		1	2	3	4	5	
10	6	7	8	9	10	11	12
SS	13	14	15	16	17	18	19
11	20	21	22	23	24	25	26
12	27	28	29	30			

MAYO							
L	M	M	J	V	S	D	
12					1	2	3
13	4	5	6	7	8	9	10
14	11	12	13	14	15	16	17
15	18	19	20	21	22	23	24
16	25	26	27	28	29	30	31

JUNIO							
L	M	M	J	V	S	D	
16	1	2	3	4	5	6	7
17	8	9	10	11	12	13	14
18	15	16	17	18	19	20	21
19	22	23	24	25	26	27	28
20	29	30					

JULIO							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		

AGOSTO							
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

00 Día no lectivo

Apertura solemne del curso académico

Actividad lectiva del primer cuatrimestre

Actividad lectiva del segundo cuatrimestre

Fecha límite de entrega de Actas

Fecha límite de entrega de actas de TFG

Consideraciones

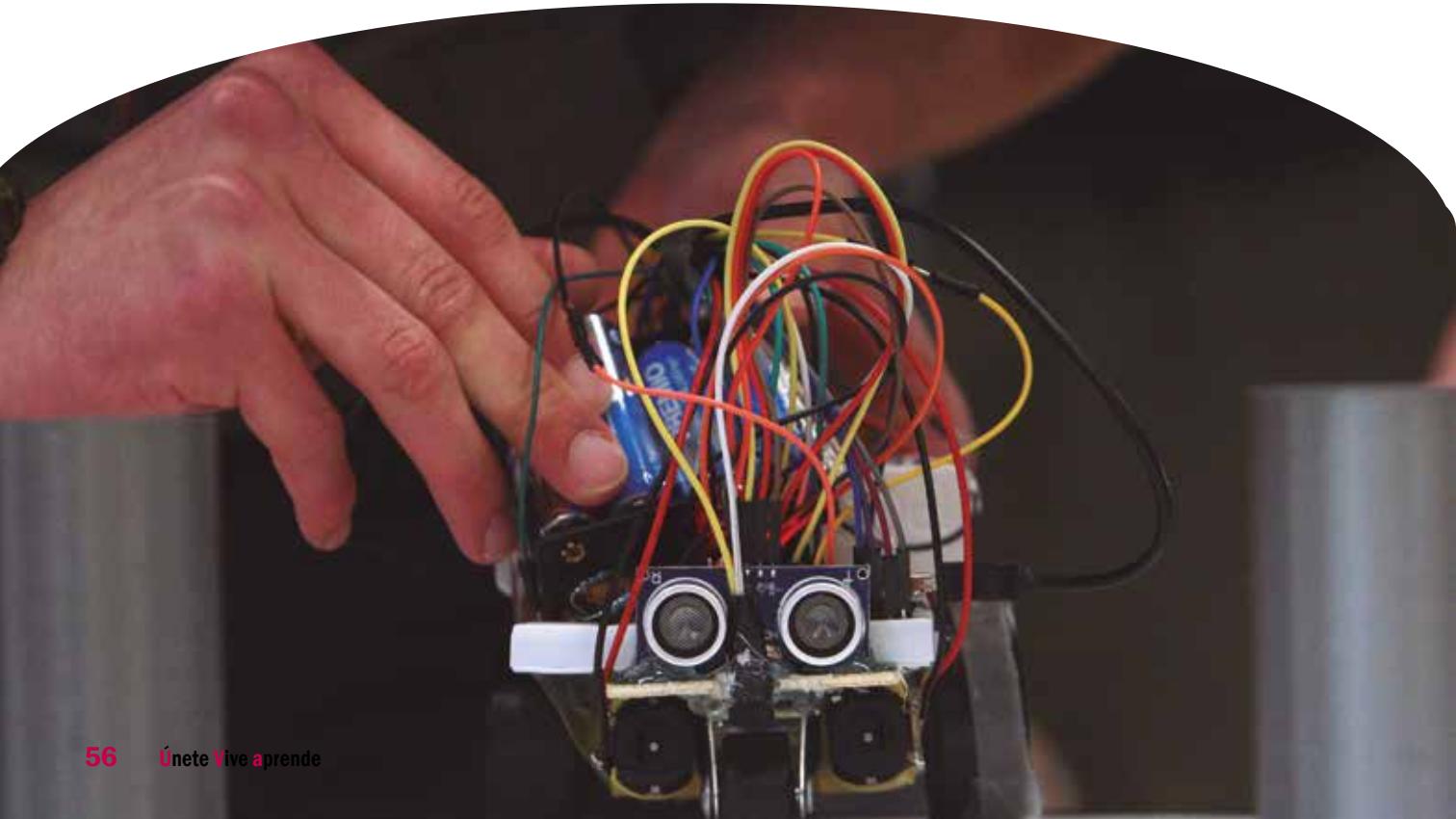
- **Comienzo del curso académico:** 9 de septiembre de 2019 en todos los Grados.

PRIMER CUATRIMESTRE

Periodo lectivo: 9 de septiembre 2019 al 7 de febrero de 2020

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Periodo lectivo: 10 de febrero 2020 al 31 de julio de 2020



Interrupción de los periodos lectivos

Festividades de ámbito nacional o regional

- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Todos los Santos.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 9 de diciembre: Inmaculada Concepción (Traslado).
- 23 de abril: Día de Castilla y León.
- 1 de mayo: Día de los Trabajadores.

Días no lectivos para toda la Universidad de Valladolid:

- 31 de octubre de 2019.
- San Nicolás de Bari: 5 de diciembre de 2019 (Traslado).
- Fiesta de Santo Tomás de Aquino: 27 de enero de 2020 (Traslado).
- Vacaciones de Navidad: 21 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: 3 al 13 de abril, ambos inclusive.

Festividades locales:

En cada campus se incorporará los días festivos correspondientes con las fiestas locales de la capital en que está ubicado, según el calendario laboral establecido en Castilla y León.

- Campus de Palencia: 2 de febrero: Las Candelas y 2 de septiembre: San Antolín
- Campus de Segovia: 29 de junio San Pedro y 25 de octubre San Frutos
- Campus de Soria: 25 de junio: "La Saca" y 2 de octubre: San Saturio
- Campus de Valladolid: 13 de mayo: San Pedro Regalado y 9 de septiembre: Virgen de San Lorenzo (Traslado)

Fiestas de Centro:

En cada centro se establecerá un día festivo que se hará corresponder preferentemente con un viernes lectivo.

Relación de Centros de la Universidad de Valladolid

Campus de Palencia

Unidad de Gestión Integrada. Avda. Madrid, 50 – 34004 Palencia
Teléf. 979 108 215 / 979 108 217

- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS
- FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA (Centro Adscrito)
Avda. San Telmo s/n PALENCIA. Telf. 979726962

Campus de Segovia

Unidad Administrativa Territorial. Plaza de la Universidad, 1 – 40005 Segovia
Teléf. 921 112 300

- ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN
- FACULTAD DE EDUCACIÓN

Campus de Soria

Unidad Administrativa Territorial. Campus Universitario “Duques de Soria” – 42004 Soria
Teléf. 975 129 208 / 975 129 214

- ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA INDUSTRIA FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA
- FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Campus de Valladolid

- **ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**
Campus Universitario Miguel Delibes – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5597
- **ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES**
Paseo del Cauce 59 – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3304
- **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**
Avda. de Salamanca, s/n. – 47014 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3460
- **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN**
Campus Universitario Miguel Delibes – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5597
- **FACULTAD DE CIENCIAS**
Paseo Belén 7. – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5289
- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**
Avda. Valle de Esgueva, 6 – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3294-3954-3298
- **FACULTAD DE COMERCIO**
Plaza del Campus Universitario, s/n. – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5017
- **FACULTAD DE DERECHO**
Librería, 2 – 47002 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4032
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**
Campus Universitario Miguel Delibes- 47011 Valladolid Teléf. 983 423 000 Ext. 4465-3282
- **FACULTAD DE ENFERMERÍA**
Edificio de Ciencias de la Salud Avda. Ramón y Cajal, 7 – 47005 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4053
- **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**
Plaza del Campus Universitario, s/n. – 47011 Valladolid Teléf. 983 423 000 Ext. 5033-5034
- **FACULTAD DE MEDICINA**
Edificio de Ciencias de la Salud Avda. Ramón y Cajal, 7 – 47005 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4046

Campus Virtual de la UVA Acceso a servicios informáticos

La Uva cuenta con una plataforma de teledocencia destinada a completar la formación que recibirás presencialmente. Podrás acceder a ella con el identificador y la contraseña que te asignaremos como estudiante de la Universidad de Valladolid.

Se accede a través de campusvirtual.uva.es

Por otra parte desde los servicios informáticos de la Universidad, queremos hacerte un rápido resumen de iniciativas que muy seguramente te interesarán.

Mi identidad

Desde el momento que realices la matrícula, pasas a formar parte de la comunidad universitaria. ¿Esto qué significa? Que vas a tener un identificador y una contraseña, que te permite acceder a servicios no disponibles para otras personas.

Con este usuario y contraseña, podrás acceder a la red wireless de la UVA, al correo UVA que te hemos creado, a tus notas y a más servicios.

Tu tarjeta UVA

Esta tarjeta te abre el paso no sólo a la biblioteca, también a actividades deportivas, a la piscina universitaria, a los aparcamientos de los campus, a descuentos exclusivos...

La tarjeta la puedes tener el mismo día en el que te matricules, lo único que necesitarás es posar para la fotografía. Las personas que te sacarán la foto y te darán tu carnet son de una entidad bancaria, pero no es necesario contratar ningún servicio con ellos si no quieres.

Tu cuenta de correo electrónico

Sí, sabemos que ya tienes una, sin embargo necesitamos poderte mandar información académica por correo electrónico.

Esta cuenta es @alumnos.uva.es y puedes utilizarla durante tu estancia en la Universidad, pero si prefieres mantener la tuya, no te preocupes, puedes redirigir tu cuenta UVA a la que utilices habitualmente.

El Wireless de la UVA

Sí, la UVA tiene una red inalámbrica en todos sus edificios: se llama eduroam y es un tanto peculiar...

Es una red pensada por y para personas universitarias. ¿Por qué? Porque no sólo te permitirá usarla en cualquier facultad de la UVA, también podrás usarla en otras universidades españolas, europeas...

Si visitas www.uva.es/serviciosdigitales

podrás encontrar toda esta información mucho más ampliada.

Alojamientos

Si vienes de otra provincia o simplemente quieres disfrutar mejor y de forma independiente de tu experiencia en la universidad, existen medios para que puedas alojarte de forma independiente.

Todos ellos se encuentran situados en las inmediaciones del campus universitario para que no tengas que desplazarte mucho.

La **Universidad de Valladolid** ofrece diversos tipos de alojamientos, desde colegios mayores y residencias a apartamentos universitarios.

En nuestra web encontrarás una amplísima oferta de residencias, colegios, apartamentos disponibles en las 4 provincias que componen nuestra universidad.

Alojamientos en viviendas protegidas de la Sociedad Municipal VIVA.

- Apartamentos “Julián Humanes”: Tres apartamentos a bajo coste (150€, comunidad y gastos de consumo), a cambio de tiempo compartido con personas mayores.
- Apartamentos “Luis Suárez”: Tres apartamentos a bajo coste (150€, comunidad y gastos de consumo), a cambio de tiempo compartido con personas mayores.
- Promoción “La Olma”: Una vivienda (2 dormitorios) a bajo coste (250€, comunidad y gastos de consumo), a cambio de actividades con vecindario residente en la promoción.
- Promoción “Campo de tiro”: Una vivienda (2 dormitorios) a bajo coste (250€, comunidad y gastos de consumo), a cambio de actividades con vecindario residente.
- Promoción “Campsa”. Dos viviendas (dos dormitorios) a bajo coste (250€, comunidad y gastos de consumo), a cambio de actividades con vecindario residente.

Convocatoria anual en el mes de julio.

Posibilidad de obtener créditos por reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la UVa.

Consultar web en www.uva.es/mayores

Para más información puedes dirigirte a convivencia.asuntos.sociales@uva.es

Disponemos, a su vez, de un **servicio llamado IPA** (Información de Pisos en Alquiler). Entra en el sitio de internet: ipa.uva.es y podrás encontrar información muy interesante. Además te puedes poner en contacto con propietarios particulares que ofertan sus pisos o habitaciones a través de un contrato de alquiler

www.uva.es/alojamientos

Deportes

El **Servicio de Deportes** tiene como misión liderar la práctica físico-deportiva en el seno de la Universidad de Valladolid, generando hábitos de vida saludables y oportunidades para el desarrollo integral de las personas, mejorando su bienestar, su calidad de vida, sus opciones de ocio y sus relaciones sociales, a través de una gestión basada en la excelencia y la creación de alianzas estratégicas con los agentes sociales de su entorno.

La programación se organiza en diferentes áreas que comienzan su actividad en el mes de octubre y se prolongan hasta el mes de septiembre.

CURSOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

Más de 20 actividades para que puedas elegir la que mejor se adecúe a tus gustos y objetivos divididas en actividades deportivas, cardio-fitness, acuáticas, de combate, baile, cuerpo-mente y medio natural.

¡Decide cuál será la tuya y mejora tu calidad de vida!

COMPETICIONES

Tienes la posibilidad de competir en equipo o individualmente en los deportes más populares y en las instalaciones de la universidad. Una competición para cada nivel. Desde las competiciones internas de cada Centro, el Trofeo Rector, el Torneo Servicio de Deportes, los Campeonatos de España Universitarios, hasta la competición federada de máximo nivel.

¡Elige tu deporte y empieza a competir!

EVENTOS

Además de las actividades de larga duración, tenemos también una serie de eventos singulares que ofrecemos a lo largo del curso. Entre los más relevantes están la **Media Maratón Universitaria**, la **Semana Blanca**, los **Campus Deportivos Infantiles** y la **Piscina de Verano**.

¡No te lo pierdas!

PROGRAMA DE BECAS DEPORTIVAS y PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL (DAN)

El programa de **becas deportivas** tiene como finalidad fomentar y apoyar el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes en competiciones deportivas en representación de la UVA.

El **programa de apoyo a los DAN**, permite compatibilizar la vida universitaria, el entrenamiento y la competición a los Deportistas de Alto Nivel durante su etapa universitaria.

www.uva.es/deportes

Secretariado de Asuntos Sociales

El Secretariado de Asuntos Sociales de la UVA tiene como objetivos ofrecer a la comunidad universitaria información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales existentes y realizar las gestiones oportunas para tramitar las solicitudes planteadas por estudiantes, profesorado y personal. Para ello, el secretariado ofrece diversos servicios y programas de asuntos sociales.

Servicios del Secretariado de Asuntos Sociales.

1. **Ayudas para estudiantes de la UVA con especiales dificultades socioeconómicas, o con otras circunstancias sociales que interfieran en la continuidad de sus estudios.** Convocatoria en www.uva.es/sas
2. **Información sobre pisos en alquiler en los cuatro campus:** www.ipa.uva.es
3. **Gabinete médico universitario.** Es necesario concertar cita previa a través de la Web: <http://consultasmedicas.uva.es/>

Voluntariado. Reconocimiento académico en los Estudios de Grado por la realización de actividades solidarias en los cuatro campus.

La Universidad de Valladolid, a través del Secretariado de Asuntos Sociales, ofrece la posibilidad de reconocer créditos ECTS por la participación en actividades solidarias, bien propia o bien en entidades con las que la UVA posee convenio de colaboración.

Programas de acción social del Secretariado de Asuntos Sociales.

1. **Atención a Personas con Discapacidad en la UVA.** Consultar web en www.uva.es/discapacidad
2. **Unidad de Igualdad entre hombres y mujeres en la Uva.** Consultar web en www.uva.es/igualdad
3. **Programa de convivencia intergeneracional.** Consultar web en www.uva.es/mayores
4. **Alojamientos en viviendas protegidas de la Sociedad Municipal VIVA.** Consultar web en www.uva.es/mayores
5. **Programa de prevención, atención y orientación sobre el consumo de drogas.** Consultar web en www.uva.es/drogas

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Más información en SECRETARIADO DE ASUNTOS SOCIALES:

- **Campus de la Uva en Valladolid**
Casa del Estudiante
 C/ Real de Burgos, s/n. 47011 Valladolid.
 Tels.: 983 423 682 y 983 423 977.
 Correo electrónico: asuntos.sociales@uva.es
 Página web: www.uva.es/sas
- **Campus de la Uva en Palencia**
Vicerrectorado del Campus
 Aulario de la Yutera. Avda Madrid, 44
 Teléfono: 979 10-8203
- **Campus de la Uva en Segovia**
Vicerrectorado del Campus
 Plaza de la Universidad, 1, 40005 Segovia
 Teléfono: 921 11-2371.
- **Campus de la Uva en Soria**
Vicerrectorado del Campus
 Módulo 1. 1ª Planta. Junto a Vicerrectorado.
 Tel. 975 12-9474.

Otros Servicios

Intercambios nacionales

<http://www.uva.es/sicue>



Defensoría de la Comunidad Universitaria

<http://www.uva.es/export/sites/uva/1.lauva/1.09.defensordelacomunidad/1.09.01.presentacion/index.html>

Guardería

<http://www.uva.es/export/sites/uva/7.comunidaduniversitaria/7.10.guarderia/>



**¡Ahora, también puedes
consultarla desde tu móvil!**

¡Descárgatela!

UVa

Universidad de Valladolid